

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Noelia N. Silvetti en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía sobre el tema *"Empresarios coloniales: trayectorias personales y estrategias empresariales. Córdoba 1930-1730"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Historia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. Noelia N. SILVETTI la ampliación del plazo solicitado, por el término de 1 año a partir del día de la fecha, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Empresarios coloniales: trayectorias personales y estrategias empresariales. Córdoba 1930-1730"*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 12 DIC 2014

RESOLUCION N°: 1820

e.f.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES